

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)



En talabre, a 24 de 06 del año 2026, la  
Comisión Electoral establecida con fecha 29 de 05 del año 2026, para  
velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización  
Comunitaria Baile Religioso Flamenco de talabre  
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de  
San Pedro de Atacama, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 23 de Julio del año 2026
- Horario : inicio 18:00 término 20:00
- Lugar y dirección : Localidad de talabre  
S/N.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Baile Religioso Flamenco de talabre

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Katerin Soza M</u>	<u>21190072-5</u>	
2	<u>Leonardo Soza Mando</u>	<u>1952986-8</u>	
3	<u>Santos Soza Mando</u>	<u>773712-5</u>	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.